

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 201065-2017

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA			
Código	500041	Créditos ECTS	12
Denominación (español)	Prácticas Externas		
Denominación (inglés)	External Practices		
Titulación/es	Grado en Administración y Dirección de Empresas		
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		
Semestre	8	Carácter	Obligatorio
Módulo/s	Prácticas y Trabajo Fin de Grado		
Materia/s	Prácticas externas		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo Electrónico (Página Web)	Titulación y Grupo
Área/s de conocimiento	Todas las del Título		
Departamento/s	Todos los del título		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
COMPETENCIAS			
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio			
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio			
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética			
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado			
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía			
CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito privado como en el público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas.			
CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.			

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.
CG4 - Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional).
CG5 - Capacidad para integrarse en la gestión económica y empresarial.
CT1 - Conocimientos de informática y dominio de las TIC
CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
CT3 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua extranjera
CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información
CT5 - Capacidad de trabajar en equipo
CT6 - Capacidad para trabajar en entornos dinámicos y diversos (multicultural y/o multidisciplinar)
CT7 - Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad
CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo
CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico
CT10 - Capacidad para la resolución de problemas
CT11 - Capacidad para la toma de decisiones
CT12 - Capacidad de organización y planificación
CT13 - Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación
CT14 - Sensibilidad ante temas sociales y medioambientales
CT15 - Habilidad en las relaciones personales
CT16 - Compromiso ético en el trabajo
CT17 - Compromiso con la calidad
CT18 - Creatividad e iniciativa
CT19 - Liderazgo
CE1 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la microeconomía.
CE2 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la macroeconomía.
CE3 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía del sector público.
CE4 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las matemáticas.
CE5 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la estadística.
CE6 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la econometría.
CE7 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía española.
CE8 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía internacional.
CE9 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía regional y urbana.
CE10 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del desarrollo regional.
CE11 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las políticas públicas, territoriales y sectoriales.
CE12 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la historia económica.
CE13 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía de la empresa.
CE14 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del derecho.
CE15 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la sociología.
TEMAS Y CONTENIDOS
Breve descripción del contenido
La formación de los alumnos requiere, la realización de unas practicas externas en las que puedan aplicar y completar los conocimientos adquiridos en las aulas, adquiriendo competencias necesarias para el ejercicio de actividades profesionales y facilitando su inserción en el mercado de trabajo o fomentando su capacidad de emprendimiento.
Son curriculares cuando forman parte del plan de estudios, siendo una asignatura que del alumno debe

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

superar para obtener su titulación correspondiente. Pero también la Facultad ofrece a sus alumnos la realización voluntaria de prácticas denominadas extracurriculares.

Las prácticas se realizan durante tres meses en cualquiera de los tres periodos establecidos, a elección del alumno: octubre-noviembre-diciembre; marzo-abril-mayo; junio-julio-agosto.

Las prácticas curriculares tendrán, como norma general, una duración de tres (3) meses. No obstante, cuando la entidad colaboradora así lo exija y convenga por la naturaleza concreta de la práctica, podrán tener una duración superior que, salvo casos excepcionales, no superará los seis (6) meses.

Las prácticas extracurriculares tendrán la duración que se acuerde entre la entidad colaboradora y la Facultad, preferentemente no superior al cincuenta por ciento (50%) del curso académico.

Los horarios de las prácticas serán establecidos por la entidad colaboradora, intentando, en la medida de lo posible, su compatibilidad con la actividad formativa, de representación y participación del estudiante en la UEx.

Durante el periodo de prácticas el alumno es doblemente orientado: por un tutor de la empresa o institución donde se encuentra realizando sus prácticas y por un profesor de la Facultad que actúa como tutor académico.

Más de cien empresas e instituciones públicas y privadas, la mayoría con sede en Extremadura, pero también en otras ciudades españolas e incluso alguna en el extranjero, tiene suscrito convenio con la UEx y colaboran con la Facultad ofreciendo plazas para la realización de las prácticas por parte de los alumnos.

Para cualquier información, los alumnos y empresas interesadas pueden dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: **vcdecaext@unex.es**

Además, en el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad, los alumnos pueden encontrar una descripción más extensa del procedimiento de selección de la oferta de prácticas así como sus derechos y deberes. (<http://ecouex.es/wp-content/uploads/2013/08/BORRADOR-NUEVO-REGLAMENTO-DE-PR%C3%81CTICAS.pdf>)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Seguimiento	No presencial
		GG	S		
Tema	Total	GG	S	TP	EP
Tutoría y Atención a los estudiantes	7,5			0,3	
Trabajo Autónomo del alumno	435				17,4
Evaluación	7,5	0,3			
TOTAL	450				

GG: Clase en Grupo Grande (entre 40 y 80 alumnos de media según titulación)

S: Clase en Seminario (entre 20 y 40 alumnos de media según titulación: desdoble del GG)

TP: Tutorías Programadas (entre 5 y 8 alumnos de media según titulación)

EP: Estudio personal del alumno, trabajo individual o en grupo, lectura de bibliografía...

CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Se seguirá la normativa de TFG de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

Una vez finalizadas las prácticas y entregada la memoria final, el tutor académico realizará una evaluación de las mismas sobre la base del informe del tutor de la entidad colaboradora y la memoria final.

Informe del tutor: El tutor de la entidad colaboradora realizará y remitirá al tutor académico de la Facultad un informe final, a la conclusión de las prácticas, que recogerá el número de horas realizadas por el estudiante y en el cual valorará entre 1 y 10 puntos cada uno de los siguientes aspectos referidos, en su caso, tanto a las competencias genéricas como a las específicas, previstas en el correspondiente proyecto formativo:

- a) Capacidad técnica.
- b) Capacidad de aprendizaje.
- c) Administración de trabajos.
- d) Habilidades de comunicación oral y escrita. En el caso de estudiantes con discapacidad que tengan dificultades, deberá indicarse su grado de autonomía y si requieren de algún tipo de recurso técnico y/o humano para la misma.
- e) Sentido de la responsabilidad.
- f) Facilidad de adaptación.
- g) Creatividad e iniciativa.
- h) Implicación personal.
- i) Motivación.
- j) Receptividad a las críticas.
- k) Puntualidad.
- l) Relaciones con su entorno laboral.
- m) Capacidad de trabajo en equipo.
- n) Aquellos otros aspectos que se consideren oportunos.

Para facilitar la emisión del informe, la Comisión de Prácticas elaborará un modelo oficial que se le proporcionará a cada uno de los tutores de las entidades colaboradoras.

Memoria Final: El estudiante realizará una memoria final que remitirá desde su cuenta oficial de alumno de la UEx, por correo electrónico, a su tutor académico, en el plazo máximo de quince (15) días tras la finalización de las prácticas.

Los requisitos de la memoria final son los siguientes:

- a. Tamaño: DIN A4
- b. Tratamiento de texto: Word o PDF
- c. Letra: Cambria o Times New Roman 12
- d. Interlineado: 1,5
- e. Texto justificado
- f. Extensión mínima: 20 páginas
- g. Carátula con nombre del estudiante, titulación donde está matriculado, nombre del tutor académico, denominación de la entidad donde ha realizado las prácticas y nombre del tutor de esta.

La Facultad facilitará al estudiante un modelo orientativo de memoria con los datos fundamentales que debe contener

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/eco/archivos/ficheros/estructura%20memoria.doc>

La calificación obtenida por el alumno será la media aritmética entre la valoración dada por el tutor de la entidad colaboradora y la calificación obtenida por la memoria final. En cualquier caso, para superar las prácticas, ambas calificaciones no pueden ser inferiores a cinco (5).

El abandono injustificado por parte del estudiante o la falta a más del 10% de las horas requeridas, salvo

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

que exista autorización expresa de la Comisión, conllevará la nota de suspenso en esa convocatoria.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

HORARIOS DE TUTORIAS

Las tutorías de libre acceso de los profesores tutores se podrán consultar en la página web de la Facultad.

RECOMENDACIONES

La asignatura debe realizarse en la fase final de los estudios. Se recomienda matricularse una vez aprobados los tres primeros cursos del Grado o de haber superado un número similar de créditos. Esto permitirá haber adquirido una mayor madurez que ayude a su realización.

INSTRUCCIONES

1. Competencias: se deben enumerar las competencias que los estudiantes adquieren total o parcialmente con la asignatura. Únicamente pueden seleccionarse las que aparecen en la memoria verificada del título para la materia de la asignatura. En caso de que se imparta en distintos títulos, es preciso realizar un apartado por título.
2. Actividades formativas: Los datos totales deben coincidir con los datos revisados y aprobados por la Oficina de Convergencia Europea que se enviarán en un documento Excel de ayuda.
3. Sistema de evaluación: Debe respetar los criterios indicados en la Memoria verificada del título. Consultar el archivo Excel de ayuda.
4. Bibliografía y otros recursos: Debe distinguir entre bibliografía básica y recomendada.
5. Horario de tutorías: Recogerá una estimación del horario de tutoría de los profesores para el curso 201_/1_. Podrá ser modificado posteriormente, en función del horario personal del profesor u otras circunstancias. Más tarde, se publicará al inicio de cada semestre el horario de tutorías en la página web de la Facultad una vez sea aprobado por los Departamentos.